SELLO 4.º 40. MRS — FERNAND. VII. D. G. HISP. ET IND. REX 1825 — AÑO DE 1825

le como le concedian la gracia q. solicita con el de
q. reconocer p.r dueño y p.r efecto de dho sitio en
esta Ayto y le contribuya a el fondo de esta Prop.
pidd con el canon anual de un real de Vellon
p.r el Gr. de V. Fra verificado y que ha de
mio obligandose y sujetandose en forma: y man
dan se le de la posesion de dho sitio de bi
dando se le de la posesion de dho sitio de bi
dandole y habitandolo p.r el t.o nombran p.r comi
sario a D. Pedro Nicolas Casas y D. Franco Fernz
Regidores de esta Ayto con cumplid. facultad
p.r ello; y q.e del Memorial y este acto se
ha testim.o p.r q.e in continuacion se ase
gure los Edifi.s de propiedad y se le entregue
p.r titulo de propiedad

Tambien se ha visto un memorial de
Julian de Tapia natural de la Ciudad de
Granada en q.e pide se le de el de la ca
pital q.e solicita se le admita p.r el desempe
ño de Peon publico y Serano con el sueldo
q.e se le tenga a bien asignarle, en el que
ha servido en la Villa de Alhama: y en
consequencia acordaron: Admitirle como se pide
tiene p.r el desempeño de dho oficio, con tri
bunales con la dotacion q.e otros Criados de
p.r Reglamto con el de q.e presente a la ma
yor brevedad los documentos q.e acrediten
conducta q.e ha observado en el ultimo hasta
su domicilio

Con lo q.e se concluyó este acto q.e firman los